AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON
CANTABRIA

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión ordinaria el día veintinueve de octubre de dos mil cuatro, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 29 DE OCTUBRE DE 2004.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Diego
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
D. Arsenio Rivero Fernández
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Ramón Terán Cadelo

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
d. Benito Huerta Gandarillas.

SECRETARIO GENERAL
D. Raúl Rubio Escudero

INTERVENTORA DE FONDOS
Doña Miryam Pérez Peraita

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y doce Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior correspondientes al día 25 de octubre de 2.004.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria informando sobre la resolución del 5 de Octubre de 2004 del Director General de Cultura por la que se declara Bien de Interés Local la Ermita de San Miguel de Carceña.

2.2.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria informando sobre el acuerdo adoptado por la Comisión Técnica de Patrimonio Edificado en sesión ordinaria de 4 de Marzo de 2004, por el que se propone la incoación de expediente de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria del Puente del Diablo.

2.3.- Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria comunicando que el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (S.I.N.A.C.), activará el apartado de "acceso al ciudadano" que podrá ser consultado por todos los ciudadanos con acceso a internet. También se estudia la posibilidad, por parte de la Federación de Municipios, de prestar apoyo técnico, a través de una empresa informática, a los Ayuntamientos que lo soliciten.

2.4 Se da cuenta de un escrito remitido por la Dirección General de Cooperación Local por el que se comunica que se va a proceder a tramitar el proyecto de "Renovación de la Red de Distribución de agua del barrio las Ventas", con un importe de ejecución de contrata de 30.016,19 €.

TERCERO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Decreto de Alcaldía de fecha 12 de Agosto de aprobación relación facturas nº 8 de menos de 900 € que comprende 5 facturas y asciende a la cantidad de 7.727,66 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Agosto de autorización, disposición y ordenación de pago al grupo de música africana GAMAKO por importe de 2.000 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 23 de Agosto de clausura de la Actividad denominada Pinturas Colsa situada en el bajo del número 10 de la urbanización San Lázaro en Sarón.

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de Agosto de iniciación de procedimiento sancionador contra D. Miguel Ángel Campillo Gómez por el ataque de su perro raza Dobermann a otro perro y persona, no llevaba la correspondiente licencia municipal, y tampoco microchip ni bozal.

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de Agosto de aprobación relación facturas nº 9 de menos de 900 € que comprende 5 facturas y asciende a la cantidad de 1.041,68 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 1 de Septiembre de aprobación de la composición del tribunal calificador en las pruebas selectivas para la plaza de Agente de Desarrollo Local.

Decreto de Alcaldía de fecha 1 de Septiembre de aprobación de la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Auxiliar Administrativo adjunto a Secretaría.

Decreto de Alcaldía de fecha 2 de Septiembre de aprobación de la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Auxiliar Administrativo adjunto a Intervención.

Decreto de Alcaldía de fecha 2 de Septiembre de creación de un grupo de trabajo denominado Comisión de Subvenciones.

Decreto de Alcaldía de fecha 6 de Septiembre de autorización, disposición y ordenación de pago a la empresa Toldos BARRY, S.L. por importe de 2.400 €.

Decreto de Alcaldía de 6 de Septiembre de 2004 de concesión de un anticipo a D. Manuel Pérez Saiz de su nómina de septiembre.

Decreto de Alcaldía de 7 de Septiembre de autorización, disposición y ordenación de pago a Paco El Lobo, Manuel Duval y Antonio Cortés por importe de 1.800 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 8 de Septiembre de ordenación de pago herederos de los Barreda por importe de 66.834 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 9 de Septiembre de aprobación relación facturas nº 10 de menos de 900 € que comprende 37 facturas y asciende a la cantidad de 8.665,44 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 13 de Septiembre de aprobación del Padrón Municipal correspondiente a las Tasas de Agua, Basura y Saneamiento del 2º trimestre del 2004.

Decreto de Alcaldía de 14 de Septiembre de autorización, disposición y ordenación de pago a Javier Ruibal por importe de 3.000 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 28 de Septiembre de convocatoria de Ayuntamiento Pleno.

Decreto de Alcaldía de fecha 30 de Septiembre de aprobación relación facturas nº 11 de menos de 900 € que comprende 35 facturas y asciende a la cantidad de 9.687,13 €.

Decreto de Alcaldía de 4 de Octubre de 2004 de concesión de un anticipo a D. Manuel Pérez Saiz de su nómina de octubre.

Decreto de Alcaldía de 6 de Octubre de 2004 de cambio solicitado por Dª Rosa Mª Tazón Diego, del garaje nº 18 por el garaje nº 17 de la subasta de bienes municipales en la urbanización San Lázaro.

Decreto de Alcaldía de fecha 14 de Octubre de aprobación relación facturas nº 12 de menos de 900 € que comprende 3 facturas y asciende a la cantidad de 2.121,66 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 14 de Octubre de aprobación de modificaciones de crédito, en su modalidad de generaciones de crédito.

Decreto de Alcaldía de fecha 14 de Octubre de iniciación de procedimiento de contratación de la obra "afirmado de caminos en Lloreda, La Abadilla y Argomilla" con un presupuesto según proyecto de 139.237,65 €.

Decreto de Alcaldía de fecha 15 de Octubre de aprobación de la relación definitiva de los aspirantes admitidos para la plaza de Auxiliar Administrativo adjunto a Secretaría.

Decreto de Alcaldía de fecha 15 de Octubre de aprobación de la relación definitiva de los aspirantes admitidos para la plaza de Auxiliar Administrativo adjunto a Intervención.

Decreto de Alcaldía de 19 de Octubre de concesión de un anticipo a D. Luis Francisco García Madrazo de su nómina de octubre.

Decreto de Alcaldía de 19 de Octubre de desestimación del recurso de reposición contra Decreto de Alcaldía de fecha 23 de Agosto de clausura de actividad de almacenamiento de pinturas "Taller de pintura José Luis Colsa Muñoz" recurso presentado por Dª Isabel Colsa Velasco.

Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Octubre de multas de tráfico.

Decreto de Alcaldía de fecha 26 de Octubre de paralización inmediata de las obras que está realizando D. Fernando Ruiz García en la finca nº 18 del barrio Los Sotos de Lloreda.

D. José Domingo pregunta *si los bienes que quedaron vacantes en la subasta se van a volver a sacar*. El Sr. Alcalde contesta que *si pero que no será ya en este ejercicio presupuestario.*

QUINTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Moción

Dada lectura por el Secretario de la moción presentada por D. Benito Huerta Gandarillas, Concejal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón por el PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA, en la que expone:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales ante este Ayuntamiento

presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Sta. Mª de Cayón, la **MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Se da cuenta de la necesidad de difusión de culturas extranjeras, entre la población de Sta. Mª de Cayón, a través de intercambios culturales y viajes de estudios.

Segundo.- Teniendo en cuenta que, en el ámbito estudiantil, la implantación de un segundo idioma obligatorio en el programa educativo hace imprescindible una toma de contacto con otros países, fomentando de esta manera el aprendizaje de sus lenguas.

Tercero.- Dadas las características de este Municipio, con una población que ronda los 6.500 habitantes, se considera que debería ser el propio Ayuntamiento quien promoviera iniciativas de este tipo.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DE CAYÓN para su adopción previo el correspondiente debate, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Se acuerde por el Pleno de la Corporación proceder a la realización de las gestiones pertinentes para lograr el hermanamiento con una localidad extranjera de habla francesa o inglesa.

A solicitud del Sr. Presidente por parte del Secretario se leen los artículos del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales que regulan el régimen de las mociones.

D. Benito justifica la presentación de esta moción señalando *que es interesante y bueno para el municipio, que no es una cosa para mañana mismo, es un proceso largo en el que hay que comenzar por crear una Comisión que se encargue de estudiar lo primero la posibilidad, segundo de buscar la localidad y tercero de cumplimentar los trámites que son largos.*

El Sr. Presidente propone la admisión del asunto y su tratamiento en este pleno, votado a favor el tratamiento de este asunto en este pleno por unanimidad de los asistentes se formularon las siguientes preguntas y observaciones:

El Sr. Alcalde-Presidente comenta *que es muy interesante, que es un tema que el equipo de gobierno ya tenía en mente, que se va a dar traslado a la Agencia de Desarrollo Local para que se pongan a buscar información sobre el tema, y que se dará traslado a la Concejalía de Cultura para que comience a trabajar en el asunto.*

Por la Sra. Concejala de cultura Doña Virginia Setién se *recoge el encargo y se propone que la citada Comisión esté integrada por los mismos miembros que la Comisión Informativa de Cultura o que sea ésta quien asuma los trabajos*.

D. Benito comenta que *esta Comisión se encargaría de hacer los trámites y de estudiar los posibles intercambios de información proyectos y de fijar todo lo que va a implicar el hermanamiento.*

D. Arsenio Rivero pregunta *si el Hermanamiento tiene que ser necesariamente con una ciudad francesa o Inglesa si no puede ser con una ciudad del Caribe*.

D. Benito comenta que *el motivo de que sea alguno de estos dos países es el del idioma porque puede ser bueno para los niños por el motivo del segundo idioma, pero sería un tema a estudiar.*

D. José Domingo comenta *que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho y que por tanto su postura es favorable, ahora bien sostiene que si se hace, se haga bien, lo que no puede ser es que se quede en una cena de concejales una vez al año en un país distinto, el intercambio debe ser real y se debe pensar muy bien que vamos a intercambiar folklore etc y no debemos olvidar que si esto se hace bien implica un coste económico seguramente importante que debemos estar dispuestos a asumir. Por tanto la Comisión deberá valorar estos temas y sobre todo el hermanamiento debe ser enriquecedor para ambas partes.*

Y sin que se produzcan más intervenciones por unanimidad de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Que la Comisión Informativa de Cultura asuma las funciones de estudio, valoración e impulso de la posibilidad de llevar a cabo un Hermanamiento de ciudades.

Moción

Dada lectura por el Secretario de la moción presentada por D. Benito Huerta Gandarillas, Concejal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón por el PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA, en la que expone:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Sta. Mª de Cayón, la **MOCIÓN** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Se da cuenta del peligro que entraña el cruce del paso de cebra situado en la N-634 en su paso por Sarón, a la altura del nuevo edificio del parvulario. Este peligro se ve agravado por el hecho de que los transeúntes más habituales son niños de corta edad y padres de los mismos.

Segundo.- Se considera que desde el propio Ayuntamiento se deberían realizar las gestiones pertinentes para dotar al citado paso de cebra de un semáforo que permita su cruce sin peligro alguno para los viandantes.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DE CAYÓN para su adopción previo el correspondiente debate, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Se acuerde por el Pleno de la Corporación proceder a la colocación de un semáforo en la zona mencionada.

D. Benito comenta *que no necesita comentario y se justifica por si sola*.

El Sr. Presidente propone la admisión del asunto y su tratamiento en este pleno, votado a favor el tratamiento de este asunto en este pleno por unanimidad de los asistentes se formularon las siguientes preguntas y observaciones:

D. Miguel García Méndez señala *que se trata de una carretera del MOPU, carretera cuya trasferencia se ha solicitado hace más de un año.*

El Sr. Alcalde-Presidente propone *volver a solicitar la colocación de un semáforo a la administración correspondiente.*

D. José Domingo comenta que *sería bueno hacer hincapié en que hay un parvulario al lado de la misma circunstancia relativamente reciente.*

Estando todos de acuerdo en la propuesta del Sr. Alcalde y sin que se produzcan más intervenciones por unanimidad de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la colocación de un semáforo en la nacional 634 a su paso por Sarón a la altura del nuevo edificio del parvulario.

Preguntas

D. José Domingo Pedrero realiza las siguientes preguntas:

Primera.- Trabajos del PGOU.

D. José pregunta *por el motivo del retraso en la presentación del avance del Plan General de Ordenación Urbana y qué medidas se están tomando al respecto.*

D. José Gutiérrez contesta que *después de múltiples intentos de hablar con ellos se ha confirmado por parte de la empresa que está realizando los trabajos que el día 5 de noviembre vienen y presentan el trabajo.*

Don José Domingo pregunta por los *argumentos que ha dado la empresa para justificar el retraso.*

D. José Gutiérrez comenta que *no ha preguntado al ponerle una fecha de entrega, lo que si puede decir es que se ha enviado una carta amenazando con imponer a la empresa penalidades por demora en caso de seguir retrasando la presentación de los trabajos.*

Segunda.- Contenedores de basura volcados.

D. José Domingo comenta *como estos días que ha soplado el viento fuerte las calles se han llenado de contenedores volcados, con el riesgo que ello supone para la circulación y con las consiguientes responsabilidades que ello origina en caso de colisión, por ello pregunta si no habría alguna forma de sujetar los contenedores.*

El Sr. Alcalde contesta que *se ha encargado un estudio a la Concejalía de Obras para colocar unos bordillos con un pequeño jardincillo en las zonas de contenedores lo que evitaría los continuos vuelcos, lo que ocurre es que supone mucho coste y habría que hacerlo poco a poco.*

D. José comenta *que podría exigirse a las nuevas construcciones que tengan en cuenta esta circunstancia y se resuelva desde el primer momento. Además comenta el déficit de contenedores que seguimos teniendo.*

El Sr. Alcalde contesta que *se siguen teniendo conversaciones con la Empresa de Residuos de Cantabria para que se coloquen más y que se ha logrado que se cambien los contenedores de vidrio.*

D. José pregunta por *la obligación que tiene la empresa de lavar los contenedores puesto que algunas veces huelen mal.*

Doña Ruth Sainz contesta que *efectivamente tienen obligación de lavarlos una vez al mes y que ella tiene constancia que al menos en Sarón lo hacen, no obstante se compromete a hablar el tema y a controlar que esta obligación se haga efectiva.*

Tercero.- Casa del Tragüezo en ruina.

D. José Domingo pregunta qué *ocurre con esta edificación en ruina.*

D. José Gutiérrez contesta que *el tema de las ruinas se ha tratado en la última Junta de Gobierno y se ha tomado la determinación de agilizar todos los expedientes que están actualmente abiertos incluyendo este.*

Cuarto.- Caída de ramas secas.

D. José comenta *que estos días que ha soplado un fuerte viento hemos asistido a la peligrosa caída de ramas que en algunos casos han dañado bienes que posiblemente nos reclamen. Habiendo observado en el parque de la Alameda y en otros lugares que hay muchas ramas secas, y ya que menciona la Alameda no está colocada la mesa que se prometió en un pleno anterior. Comentando que sería necesario hacer una pequeña poda.*

D. Miguel García contesta *que los chopos que hay en la carretera son de la propia carretera y que habría que hacer un oficio para carreteras a efectos de que procedan a la correspondiente poda.*

El Sr. Alcalde comenta *que los plátanos de Santa María se podaron el año anterior y que los que están junto a la Guardia Civil se trajo una máquina y se podó hasta donde llegaba la máquina, no obstante si sería bueno pedir algún presupuesto para podar algunos árboles pendientes.*

Quinta.- Guarderías.

D. José comenta *que hay un proyecto del Ministerio de Educación para niños de 0 a 2 años por el que se adecuaría un local para guardería se le dotaría de material y de profesorado, los monitores los pagaría el Ayuntamiento e incluso en esto que tendría que asumir el Ayuntamiento una parte podrían sufragarla los padres si se llega a un*

acuerdo con ellos, es más barato que una guardería privada y no sería muy gravoso para el Ayuntamiento. D. José comenta *que el sólo pide que se estudie el tema.*

El Sr. Alcalde pregunta *¿Quién hace el aula?*

D. José contesta *que en Castañeda se ha hecho pero no sabe quien ha rehabilitado el aula, pero que no cuesta mucho informarse.*

El Sr. Alcalde *comenta que se ha tenido una entrevista con la Nestlé y que está dispuesta a hacer un regalo en su fiesta conmemorativa y les ha pedido un proyecto de guardería y se le ha encargado a Jaime Páez, hay terrenos para hacerla en el complejo deportivo y se ha pensado en que es un lugar adecuado para que los padres dejen a los hijos mientras van a hacer deporte.*

D. José pregunta *si sería municipal*. El Sr. Alcalde contesta *que sí*.

Sexta.- Punto de información Universitario.

D. José comenta *que se podía hacer con la universidad un convenio para la colocación en el municipio de un punto de información universitario, el coste es muy pequeño sólo se necesita un local y un universitario que lo lleve, el coste es ínfimo y D. José pide que nos informemos sobre este asunto*.

Séptima.- Información de las exposiciones.

D. José comienza por *felicitar a la Concejala de Cultura por el ciclo de exposiciones de otoño*. No obstante comenta a la concejala *la falta de información a los concejales de cada una de las exposiciones y del resto de actividades culturales*.

Doña Virginia Setién contesta *que información hay de todas las actividades que se desarrollan por la concejalía: hay folletines informativos en el Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en la página WEB.*

D. José señala que *no hace referencia a ese tipo de información que es cierto que está al alcance de todos, sino a su derecho como concejal a recibir una información más personalizada de cuantas actividades se desarrollan para luego trasmitirla mejor.*

Octava.- Página WEB.

D. José comienza por señalar *la necesidad de cuidar la ortografía en la página WEB. Comenta igualmente que se quitó el foro, que para el cumplía una función que era recoger las satisfacciones y descontentos de la ciudadanía, comenta que ya defendió en otro pleno anterior la necesidad de este foro o un formato que permita seguir recogiendo estas cosas, eso sí, sin permitir las ofensas y sin ser anónimo. Se dijo entonces que se iba a restaurar y que se iba a dar participación a la oposición.*

El Sr. Alcalde contesta que *está ya muy avanzado y que cuando ya esté hecho todo el proyecto se pondrá en conocimiento de todos para que se hagan las sugerencias oportunas.*

Novena.- Quejas por suciedad en las calles.

D. José pregunta *si no cabe la posibilidad de ampliar la cuadrilla, y que vaya por todos los pueblos limpiando las calles, en Sarón es consciente que se limpia regularmente*. D. José pregunta *si no sería posible esa regularidad en el resto de pueblos, no tantos días ni tantas horas pero que haya una cierta regularidad en las*

limpiezas y no sólo cuando sea necesario por la acumulación de desperdicios en las calles.

D. Miguel García *contesta que se hacen limpiezas periódicas en el resto de pueblos y que si hay circunstancias excepcionales como el excesivo viento se intenta reforzar las personas encargadas de recoger las hojas de manera que siempre esté limpio.*

El Sr. Alcalde comenta en relación con este tema *que posiblemente Sarón y La Penilla sean los dos pueblos que en proporción a población y servicios menos se invierta en este sentido.*

D. José pide *que se estudie esta posibilidad de incrementar la cuadrilla para aumentar la periodicidad de las limpiezas.*

Décima.- Escuelas Municipales Deportivas

D. José formula al Sr. Concejal de Deportes las siguientes preguntas *¿Cuantos alumnos hay actualmente en las escuelas municipales deportivas? ¿cuántos monitores? ¿cuánto cobran? ¿cómo están contratados? ¿qué criterios se ha seguido en su contratación?*

D. Ramón Terán contesta que *hay 380 niños, que los monitores cobran 150 € al mes más seguros sociales menos Segundo Sierra que cobra 300 € y el médico que cobra 40.000 pesetas.*

D. Ramón explica *lo que pagan los padres por los niños y explica los horarios del campo de hierba artificial.*

En cuanto al criterio de selección, *se prima que sean personas del valle y que tengan una cierta trayectoria deportiva.*

El Sr. Alcalde explica *que lo poco que se paga no permite tener profesionales en las Escuelas Deportivas.*

D. José comenta *si no sería posible tener un monitor un poco más profesionalizado que aconseje al resto de monitores en ejercicios etc.*

D. Ramón dice que *es difícil y pone a su disposición toda la documentación existente sobre las escuelas deportivas, en la que están reflejados todos los datos por los que ha preguntado D. José.*

Undécima.- Mejora de las instalaciones municipales.

D. José comenta *que las instalaciones deportivas y más en concreto la grada del campo de fútbol y la tribuna necesitan una mano de pintura, así como la red del campo de tenis.*

El Sr. Concejal D. Ramón recoge la petición y se pone a disposición de todos.

El Sr. Alcalde-Presidente *pide una aclaración al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria por el escrito aparecido en el diario Alerta en el que el PRC critica los criterios de selección del personal de la piscina climatizada, cuando en realidad la selección del personal de la piscina no la hace el Ayuntamiento, el Ayuntamiento sacó el contrato de gestión de la piscina climatizada y en el pliego puso unos criterios, que incluían que un determinado número de personas tenían que ser contratadas entre empadronados en el municipio y hasta ahí ha llegado la intervención del Ayuntamiento, la empresa ha pedido la bolsa de empleo que tenemos en la Agencia de Desarrollo Local y se les ha facilitado, corriendo a cargo de la empresa la selección del personal. Comentando además que es muy fácil hacer demagogia con estos temas y*

se demuestra muy fácilmente; preguntando a la persona que mandó el escrito al periódico ¿cómo se entra en Cantur o en el parque de la naturaleza de Cabárceno.?

D. Benito comenta que *no suscribe el escrito ya que sabe que la selección de la piscina la hace la empresa pero comenta que el Ayuntamiento está haciendo dos procesos selectivos de Auxiliar Administrativo no mostrándose de acuerdo con la utilización del sistema de Concurso-oposición, el concurso no le parece objetivo, le parece injusto valorar que por ejemplo se haya trabajado en la administración local y no que se valore lo que realmente saben, aunque es consciente que es una práctica generalizada, no se muestra de acuerdo con la fórmula utilizada.*

El Sr. Alcalde contesta que *el equipo de gobierno tomó la decisión de utilizar esta fórmula del Concurso-oposición que es legal y por tanto no entiende la queja*.

Se finaliza a las veinte horas y cincuenta minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,